



Lima, 25 de Junio de 2025

**MEMORANDO N° -2025-OA/JNE**

**A : Mg. ABRAHAM EZEQUIEL TORRES LLANOS**  
**Director de la Oficina General de Tecnologías de la Información**

**Asunto : Publicación en Página Web JNE – Modificación N° 072 del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027.**

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al asunto, mediante el cual la Dirección General de Recursos y Servicios aprueba la Modificación N° 072 del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, que corresponde a la Versión 073.

Por tanto, se adjunta el **Anexo N° 4** para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 32.8, Art. N° 32 de la Directiva N° 0007- 2025-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)

*“32.8. La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes.” (...)*

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Firmado digitalmente  
FABIOLA EDITH PINTO AVILA  
JEFA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

FPA/msp